

1. Convocatoria

La Fundación María Martínez Otero convoca el 3 Premio de Diseño Industrial del Mueble María Martínez Otero.

El objetivo de esta iniciativa es contribuir a la promoción del mueble y al desarrollo e innovación de la industria relacionada con este sector.

2. Participantes

Se establece una única categoría para profesionales, en la que podrán participar –individualmente o en equipo– diseñadores, arquitectos y profesionales que puedan acreditar una trayectoria ligada al diseño.

No podrán participar en el concurso los miembros del jurado ni personas con lazos familiares o que mantengan con aquellos relaciones profesionales estables.

3. Tema: El universo de los niños

La Fundación invita a reflexionar sobre el mueble infantil en la sociedad actual, con el fin de promover la creación de productos y conceptos innovadores que aborden las nuevas necesidades de los niños en el mundo contemporáneo.

4. Requisitos de los proyectos

Los proyectos tendrán como materia constructiva fundamental la madera o sus derivados y deberán ser reproducibles industrialmente.

Es requisito imprescindible que las propuestas sean inéditas y que no se hayan presentado a otros concursos o publicado anteriormente.

5. Documentación requerida

A) Sobre cerrado en el que figurará el lema de la propuesta y que contendrá los siguientes documentos:

- Nombre, dirección, teléfono y correo electrónico.
- Fotocopia del D.N.I. o pasaporte.
- Curriculum vitae.
- Declaración firmada de que el proyecto presentado es inédito y no ha sido presentado a otros concursos ni publicado anteriormente.

B) Carpeta, con el lema de identificación en su portada, que contenga:

- Memoria explicativa del proyecto: descripción del mueble y detalles constructivos.
- Paneles A2 sobre soporte rígido (mínimo de 1 y máximo de 2): Planos acotados de la propuesta (plantas, alzados y secciones). Detalles técnicos que expliquen con precisión la construcción del mueble. Perspectivas isométricas, imágenes renderizadas o fotografías que completen la información.

No podrá figurar en ningún documento escrito o gráfico ninguna referencia que pueda identificar a los concursantes. La inclusión de algún elemento identificativo determinará automáticamente la exclusión de la propuesta.

6. Derechos de autor

Cada autor concursante podrá proteger su diseño por medio del correspondiente registro de patentes.

En cualquier caso, la Fundación podrá ofrecer a los autores de las obras merecedoras de un especial reconocimiento la posibilidad de participar de la explotación industrial de las mismas, mediante la suscripción de los correspondientes contratos de cesión o licencia de sus derechos de propiedad industrial.

La Fundación María Martínez Otero se reserva el derecho de utilizar el material para reproducirlo en publicaciones o revistas, haciendo mención de su autor.

7. Jurado

Para la valoración de las propuestas presentadas se constituirá un jurado, integrado por profesionales relacionados con el mundo del diseño y el sector industrial del mueble.

Presidente:

José Manuel Durán Martínez

Presidente de la Fundación María Martínez Otero

Vocales:

Jeannette Altherr

Diseñadora. Estudio Lievore/Altherr/Molina

Reza Balay

Director de Operaciones de Martínez Otero

Ana Domínguez Siemens

Periodista

Antonello Fusetti

Director Scuola Politecnica di Design SPD, Milán

Enric Pastor

Periodista. Redactor jefe AD España

Secretaria (con voz pero sin voto):

Elena Fabeiro

Directora de la Fundación María Martínez Otero

El jurado decidirá por mayoría su procedimiento de voto.

El jurado queda facultado para resolver sobre aspectos no contemplados en estas bases así como sobre todas las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este concurso.

8. Plazo de presentación

El plazo de presentación de los proyectos finalizará a las 19:00 horas del día 22 de septiembre de 2008.

9. Entrega y recogida de los proyectos

Los trabajos pueden entregarse personalmente, por correo certificado o mensajería. Todo el material presentado deberá ser embalado correctamente sin que aparezca ningún dato identificativo de los concursantes. Si se desea la devolución de los trabajos, deberá ser expresamente solicitada por el autor y será a su cargo el envío.

Dirección de entrega de los proyectos:

3 Premio de Diseño Industrial del Mueble María Martínez Otero

FUNDACIÓN MARÍA MARTÍNEZ OTERO

Pousada 3

Calobre 36688

A Estrada (Pontevedra), España

Para cualquier consulta pueden dirigirse a la siguiente dirección electrónica: efc@fundacionmariamartinezotero.org o llamar al teléfono: +34 986 588 199.

10. Premio

Se establece un único premio dotado con 6.000 euros y diploma acreditativo (se aplicará la retención legal vigente).

El jurado podrá conceder menciones honoríficas sin cuantía económica a aquellos trabajos que quiera destacar en algún aspecto y, asimismo, la Fundación podrá ofrecer a los autores de las obras merecedoras de un especial reconocimiento la posibilidad de participar de la explotación industrial de las mismas de acuerdo con lo indicado en el punto 6.

El premio podrá ser declarado desierto si así lo decide la mayoría del jurado.

La organización comunicará a todos los participantes el fallo del jurado y la fecha de entrega del Premio.

11. Aceptación de las bases

El fallo del jurado será inapelable.

La organización no asume responsabilidades de las que se puedan deducir reclamaciones de indemnizaciones por daños, retrasos o pérdidas de los envíos.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las bases, cuya interpretación corresponde a la organización.